

LA CRONICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/2 céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

Seccion de Noticias.

De «El Popular:»

NOCEDAL Y ROMERO ROBLEDOS.

El verdadero interés de la sesion del Congreso de ayer tarde (2 de junio) quedó vinculado en el discurso de don Cándido Nocedal. Esperábase con impaciencia que el ya famoso voto particular fuese defendido por su mismo autor, y en verdad que no salieron defraudadas las esperanzas de los que las fundaron en la elocuencia del señor Nocedal. Conocida ya nuestra opinion respecto de las ideas de dicho señor, con mas acierto podrá juzgarse nuestra severa imparcialidad al ocuparnos de su discurso. Disentimos por completo del fondo intencionado que encierra el voto particular, disentimos tambien de la mayor parte de los conceptos emitidos por el señor Nocedal, pero considerando su perorata bajo el punto de vista parlamentario, no podemos menos de considerarla como el modelo mas acabado de un discurso de furibunda y enérgica oposicion.

Vigoroso en sus argumentos, incisivo en sus retencencias, intencionado en sus alusiones, enérgico en sus ataques; lógico en sus respuestas, sutil y habilidoso en la manera de tratar todas las cuestiones delicadas, encubriéndolas con las mas impudibles formas, he aquí resumido en breves palabras el arranque previsto y premeditado, con que obsequió al Gobierno el señor Nocedal. ¡Lástima grande que el partido mas contrario del parlamentarismo, cuente en su seno á hombres tan parlamentarios!

El señor Nocedal, puede decirse, que cerró el debate. Aunque tuvo que habérselas ligeramente con las ampulosas fanfarronadas del Sr. Candau y con la templanza filosófica del señor Moreno Nieto, concretóse mas principalmente á contestar al discurso del Sr. Romero Robledo. Hemos advertido que las pretensiones de éste llegan á tal grado, que ya no quiere discutir sino con las eminencias de la Cámara. Solo así se concibe que en una reciente ocasion solemne, quisiera medir sus fuerzas con el Rios Rosas y que ayer intentase medirlas con el Sr. Nocedal.

¿Qué diremos del discurso del señor Romero Robledo? Reconocida por todos su intemperancia y superficialidad, muy fácil será formarse una idea de la oratoria «sui generis» del diputado por Antequera. Sin fondo, sin intencion marcada, vierte frase tras frase sin coordinar ideas concretas; es insultante y agresivo en los ataques; como el Sr. Sanchez Ruano personaliza todas las cuestiones, pero no es caustico, ni hiere hábilmente como aquel, sino que deprime á su adversario, recibiendo de rechazo sus propios dardos; la risa irónica y repugnante que continuamente asoma á sus labios parece retratar el fondo de su corazon; su voz cavernosa, molesta los oidos del auditorio; en una palabra, posee todas las cualidades

necesarias para perder las simpatías de una Asamblea, y para captarse las burlas y risas de sus enemigos. Así es que, puesto frente á frente del señor Nocedal, tiene que proveerse de toda la audacia, para lucir una elocuencia que no conoce, y ostentar una erudicion que no tiene.

Engólfase en los testos de los autores sagrados y pregunta al Sr. Nocedal: ¿Les gusta á ustedes, por ejemplo, Santo Tomás de Aquino? ¿Sí? Pues Santo Tomás de Aquino establece y reconoce la legitimidad de aquellos poderes que se apoyan en la natural y gustosa obediencia de los que obedecen.

Mas el Sr. Nocedal le contesta con otra pregunta: ¿Pero S. S. ha leído á Santo Tomás de Aquino?

El Sr. Romero Robledo se confunde, y no sabe qué contestacion dar; levántase y á la mitad de la frase quédase cortado.

El Sr. Nocedal se encargará de sacarle de dudas.

Con cierta cómica gravedad dice el diputado carlista que él ha estudiado cinco años con los frailes dominicos, dando á entender que esta es razon suficiente para saber al dedillo todas las obras de los santos padres. Cítale texto sobre texto, y pruébale todo lo contrario de sus afirmaciones.

Clama el señor Romero Robledo porque los nombres de Sagunto y Numancia, Zaragoza y Gerona se hallan en el voto particular, y repréndete el señor Nocedal al ver que menosprecia el recuerdo de nuestras glorias. Se escandaliza el señor Romero Robledo porque en el documento que se discute está la palabra «imposicion,» y demuéstrole el señor Nocedal que esta idea procede del discurso de la corona, y habria sido descortesía no contestarle.

Mucho tendríamos que estendernos si fuésemos á consignar uno por uno todos los revocones que resignadamente sufrió el señor Romero Robledo.

Los estrechos límites de que disponemos nos impiden ocupar mas la atencion de nuestros lectores sobre el discurso del señor Nocedal. Es evidente que en la parte política, contiene defectos y errores capitales, que pueden verse en el extracto que publicamos en otro lugar. No podemos estar conformes con su teoría de legitimidad, ni con su idea de la patria, ni con otra multitud de proposiciones que asienta, pues todas ellas están dentro los principios del credo absolutista que nosotros rechazamos en todas sus partes.

Mas al hacer estas últimas salvedades no nos ponemos al lado del señor Romero Robledo, que acabamos de reseñar: este señor, mas que impugnar las doctrinas del voto nocedalino, ha tratado de hacer una defensa clara y desembarazada del orden de cosas existente.

El discurso del señor Nocedal ha constituido un nuevo desahogo para el partido carlista, y un nuevo triunfo parlamentario para su autor.

De «El Volante de Madrid:»

Aun no han empezado á funcionar los tribunales militares en Versalles. Habrá cuatro y cada uno juzgará una categoría diferente de acusados.

El primero sentenciará á los miembros y hombres políticos de la «Commune.» Empezará sus sesiones el viérnes ó sábado, y Assy será el primer reo que comparecerá ante él. Rochefort y Groussét serán juzgados lo mas pronto posible.

El segundo consejo juzgará esta misma semana á los oficiales de la guardia nacional insurrecta.

Los otros dos consejos examinarán separadamente los soldados de la sublevacion y los cómplices.

El número de individuos ya interrogados se eleva á 20.000. En estos interrogatorios se fija próximamente la suerte definitiva del preso. Si es extranjero debe reclamarlo su embajador y se le extraña del territorio, aunque resulte inocente. Si es indigna, mas que haya hecho un papel secundario, se le envia á Brest, Cherburgo ó Rochefort. Siendo oficial ó persona importante, se le guarda en Versalles hasta que lo juzgue el consejo de guerra. Pero, por lo visto, todos son considerados como culpables.

De «La Igualdad:»

El Sr. Ruiz Zorrilla abandonará ya pronto la soledad de su posesion de Tablada para venir á desempeñar, segun es probable, la cartera de Hacienda.

¡Qué talento tan universal el del Sr. Ruiz Zorrilla! Lo mismo sirve él para ministro de Gracia y Justicia, que de Fomento, que de Hacienda. Si esta situacion continúa, le vamos á ver cualquier dia de arzobispo de Toledo, porque estos hombres de la Revolucion setembrina sirven para todo, que es el mejor medio de no servir para nada.

De «La Correspondencia de España:»

En el «Mercurio del vapor» de Valparaiso correspondiente al 16 de abril, en uno de sus artículos de fondo, se lee el siguiente juicio de los insurrectos de París:

«Sin ir muy lejos, ¿que pasa hoy en París á quien los patriotas Thiers, Favre y otros ilustrados ciudadanos han libertado del incendio, del completo aniquilamiento? ¿Que acontece en este mismo momento en que acaban de evacuar los prusianos la capital y algunos departamentos, merced al tratado de paz aprobado por la Asamblea nacional?»

«Que Rochefort, Delescluze y toda esa proterva gavilla de demagogos atroces que viven de la revuelta, que se nutren como el tiburón de los cadáveres que caen á la cueva en que se arrastran, han tomado á su cargo entregar á París de nuevo á la metralla y á las bayonetas de sus invasores.

«Y no se crea que si han levantado al pueblo contra la Asamblea, es porque quieren seguir com-

batiendo al extranjero hasta anonadarle, no; si lo han exasperado, si le han hecho asesinar á generales y patriotas esclarecidos, si le han hecho levantar los andamios de su propio cadalso, es solo porque su plan, su mision, sus propósitos no son otros que vengarse de todos los franceses que no piensan como ellos y son una salvaguardia del Estado hasta en este momento de tribulacion y de ruinas.»

La proposicion de ley que sobre abolicion de quintas ha sido presentada al Congreso el sábado, segun digimos, es la misma que como voto particular á la de quita de 33000 hombres presentó el Sr. Bermudez y cuyo contestó casi integro hemos publicado.

Casi todos los diputados que fueron á Florencia habian manifestado cuando les hablaron de condecoraciones de Italia cuando allí fueron, que no les parecia conveniente esta concesion.

El cónsul general de grecia en Barcelona ha publicado un aviso dirigido á boyas del escollo Madoma, de la isla de Paxos, la del cabo Blanco de Corfú y la del puerto de Zante, cuya ruptura se anunció anteriormente, han sido restablecidos en los mismos puntos.

La proposicion de ley fijando reglas para la liquidacion provisional de las liquidaciones á favor de corporaciones civiles, que ayer anunciamos haber sido autorizada su lectura por las secciones del Senado, dice así:

Artículo 1.º Siempre que las diputaciones, municipales ú otra cualquiera corporacion acuerden emplear el producto de sus bienes desamortizados en obras públicas, ya en subvenciones ó anticipos, ya cangeando los títulos representativos de dichos bienes por acciones ú obligaciones de las empresas concesionarias ó constructoras; ya bajo otra forma diversa, el gobierno deberá efectuar en brevísimo plazo liquidaciones provisionales y entregar los títulos correspondientes, segun se establece en los artículos que siguen.

Art. 2.º En los casos establecidos en el artículo anterior se determinará por la direccion general de Contabilidad del ministerio de Hacienda en el plazo improrogable de quince dias el mínimo de la suma que el Estado adeuda á la diputacion, municipio ó corporacion de que se trata, y los dos tercios de dicha suma serán de abono inmediato á los pueblos, quedando la otra tercera parte como garantía de la liquidacion definitiva.

Art. 3.º Cumplida la formalidad prescrita en el artículo 2.º y constando oficialmente el acuerdo de la corporacion con arreglo á las leyes de auxiliar bajo cualquier forma que sea á la obra pública de que se trata, el Estado entregará directamente el importe de la liquidacion provisional en títulos de la Deuda pública á la empresa concesionaria, debiendo esta á su vez entregar á los pueblos las acciones ú obligaciones equivalentes, ó el documento de resguardo segun la forma del auxilio.

Art. 4.º Si no pudiera determinarse con exactitud el minimum del crédito contra el Estado á que se refiere el artículo 2.º se fijará su valor aproximado en el plazo de veinte dias, y será de abono inmediato el 50 por 100 de dicho valor, quedando responsables en este caso las empresas de las resultas de la liquidacion definitiva, á cuyo efecto, interin ésta se ultima, tendrán las cantidades por ellas recibidas el carácter de deuda refaccionaria.

Art. 5.º La liquidacion definitiva y entrega de los saldos se deberá efectuar en el plazo improrogable de un año.

Art. 6.º Todas las disposiciones de esta ley son aplicables á las cantidades consignadas en la caja de Depósitos como tercera parte del 80 por 100 de los bienes vendidos, debiendo hacerse el abono en billetes del Tesoro, mientras no se acuerde la creacion de otros valores para liquidar los depósitos existentes.

Una vez creados dichos valores, la caja reintegrará al Tesoro el importe de los billetes que hubiere entregado á cuenta de dicha tercera parte en cantidad equivalente al valor de esta.

De la «Crónica de Cataluña:»

Con objeto de evitar reclamaciones internacionales se han dispuesto por la direccion general de aduanas que siempre que sea necesario girar visitas de fondeo á buques extranjeros se avise antes por los administradores de aduanas al cónsul ó vice-cónsul de la nacion á que el buque que deba ser visitado corresponda, fijándose la hora en que deba verificarse el fondeo, pasada la cual, sin que haya comparecido el espresado funcionario, se llevará á efecto la visita haciendo constar su falta en una ligera diligencia que quedará unida al manifiesto ó expediente de la nave de que se trata.

Hace tiempo que los periódicos nos habian dado la noticia de que se pensaba construir un tunel submarino para atravesar el canal de la Mancha. Ahora al registrar el correo de Madrid nos encontramos con que el ingeniero español don Leopoldo Brakman, ha dado á luz un estenso estudio para un nuevo y extraño sistema de atravesar dicho canal sin necesidad de construir túnel alguno.

Segun él, parece que el invento consiste, en un sistema de locomocion ferro-carril-buque, del cual se promete el autor del proyecto los mejores resultados.

Leemos en un periódico de Valencia:

«Una de estos últimos dias, hallándose en el café de la Palma un jóven catalan empleado en correos, llamado D. José Parera, se compadeció de un muchachuelo de tres años que iba recorriendo las mesas vendiendo fósforos, y llevándose consigo á una roperia de la bajada de San Francisco, le compró dos trages nuevos, uno para los dias festivos y otro para ordinario, siendo inmensa la alegría del pequeñuelo que no sabia como agradecerle á su jóven bienhechor el favor que le dispensaba.

Grato nos es publicar este hecho aun á trueque de ofender con ello la modestia del señor Parera, ya que por desgracia son tan poco frecuentes los que de esta índole podemos reseñar, comparados con los muchos que de carácter muy distinto aparecen diariamente en nuestro periódico.»

Dignas de tenerse en cuenta son las siguientes indicaciones que hace «El Porvenir» de Sevilla, cu yos sanos consejos así pueden tener aplicacion en aquella ciudad como en la nuestra y en las demás de la Península.

Dice así el cólega sevillano:

«Juicio, juicio y juicio.»—Sabemos que además de las muchas familias que procedentes de América se han establecido en esta ciudad, lo van á efectuar algunas de nuestra vecina Francia.

Tengan presente todos, lo mismo el bracero que el propietario, el pobre que el rico, que el dinero huye de los trastornos, y que acude donde hay completa tranquilidad y bienestar, fomentando el trabajo base de toda riqueza.

Haga cada uno lo que pueda para conservarla y no le pesará, en la inteligencia de que el dia que

por cualquier motivo se turbase aquella y no hubiera donde ganar un jornal, no se lo abonaran los que los inciten á ello, quienes tranquilos se irán á otra parte dejándoles solos para el peligro.»

Seccion Local.

Agradablemente impresionados nos dejan los exámenes y oposiciones de los alumnos del instituto de segunda enseñanza libre de esta ciudad, terminados el sábado 17; porque, en el despejo, naturalidad y precision con que los discipulos han satisfecho las muchas preguntas que á cada uno se hicieron en el severo exámen á que se les sujetó, han dado todos con muy ligeras escepciones, evidentes pruebas de que han aprovechado las lecciones de sus preceptores.

Estas escepciones provienen en gran parte de querer abrazar mas asignaturas que las que consiente el desarrollo de la inteligencia en niños de corta edad; escollo que estriba con frecuencia en descuido de los padres ó tutores, y que se presta á ocasionar cansancio en el niño, y aun á enervar su desarrollo físico: no solo por caminar muy de prisa se debe tener seguridad de llegar primero á la «meta». Los ejercicios de oposicion han sido todos los de letras aprobados, y los mas acabados de cada asignatura han sido premiados; y si en ciencias se ha reprobado un ejercicio fué á motivo de haberse cambiado equivocadamente el tema.

Reciba la juventud estudiosa nuestra cordial enhorabuena y los catedráticos del establecimiento el parabien por sus asiduos y aprovechados trabajos de trasmision.

Ahora se nos permitirá demos un consejo y hagamos una observacion: aquel á los jóvenes; esta á nuestro municipio.

A los jóvenes les decimos que durante las vacaciones dediquen diariamente una hora en repasar las asignaturas cursadas; porquede este modo retendrán y fijarán las ideas y conservarán el hábito de estudiar.

Al municipio que escogite el medio, aunque sea por anticipo de los padres que se aprovechan actualmente de los desvelos de los preceptores, para satisfacer á estos los once meses que parece se les adeuda; y puesto que de maestros hablamos, oportuno es mencionar á los de primeras letras que sufren las terribles consecuencias de falta de pago de 9 mensualidades. Venga pronto la resolucion del gobierno; cobrese el impuesto, y salgan tan dignos señores de su angustiosa situacion.

Ha llegado á esta poblacion el célebre violoncellista Cesare Augusto Casella, y segun tenemos entendido se propone dar algunos conciertos. El solo nombre de este eminente artista es su mejor recomendacion, pues en todas partes en donde se ha dejado oír ha obtenido completas ovaciones. No se puede hablar de violoncello entre las personas inteligentes sin que venga á la memoria en seguida el nombre de Casella. Recomendamos pues á los aficionados que no dejen perder esta ocasion, porque rarísimas son las veces que podemos oír en este pais artistas del mérito del mencionado Sr. Casella.

Como podrán ver nuestros lectores en la

seccion de anuncios, el vapor correo «Menorca» emprenderá un viaje de recreo á Ciudadela en la próxima fiesta de San Juan.

En el indicado anuncio se establecen las bases de tan recreativo viaje.

Anteayer, domingo, fué el último día de las fiestas con que el pueblo mahonés solemnizó el vigésimo quinto aniversario de Pio IX. Para ser mas exactos y circunstanciados en su reseña, no la publicaremos hasta mañana.

Se ha pagado á las clases pasivas de Menorca la mensualidad de Noviembre: los ingleses están de enhorabuena.

Charada.

De una reina muy bella
Mi primera y segunda el nombre han sido,
Que en la historia destella
Cual astro esclarecido
Sobre un cielo de luz y azul vestido.
Útil á los pintores
Es sin duda mi terea unida á mi última,
Y suelen los cantores
Con sus gratos clamores
Entonar melodiosa mi penultima.
Cierta cosa es mi todo
A quien los buenos lanzan su anatema,
De los que en furia estrema
París en fuego y todo
Convirtieron, ha sido el fatal lema.

M. V.

SOLUCION Á LA DEL DOMINGO ANTERIOR.

ANACORETA.

Señores que la han acertado: D. J. C. y N.

Variedades.

NUEVO DICCIONARIO
Progresístico, macarrónico, geográfico, histórico, zoológico, político y presupuestivo de la moderna conversacion y lectura, dedicado á la Tertulia de la calle de Carretas.

P.

Paliza.—Lo que se sirve á la puerta de un café ó dentro de un teatro, ó á la entrada de un casino, ó en una redaccion de periódico, ó en medio de la calle; y sin embargo todo el mundo lo vé, lo sabe ó lo siente. ... en sus espaldas, ménos la autoridad que vela sin descanso por la tranquilidad de los ciudadanos.

Partida.—Véase el mito de Moreno Benitez, ó la «ilusion» federal del periódico «La Iberia».

Patrimonio.—Una cosa que antes fué de la corona y despues ha coronado á muchos.

Patriotismo.—Cualidad progresista «radical» por la que Sagasta es Ministro de la Gobernacion; Ruiz Zorrilla fomentador del hambre de las escuelas, y Maños repartidor de cruces y calvarios.

Periodista.—El que goza de un precioso derecho individual sin otra limitacion que el Saladero, el destierro y la tranta, si es de oposicion, ó un alto empleo y otras frioleras si es ministerial.

Pieltain.—General que despues de muerto en su última batalla... electoral, resucitó porque así plugo á la divina Providencia de... un juez y no supremo.

Policia.—¡Ooooh! Es una gran cosa en estos tiempos. Vela por nosotros como los sepultureros por los muertos. No se le escapa nada y su fama se estiene hasta el otro mundo, donde pregonan y ensalzan sus méritos Prim, Azcárraga y otros mortales que se fueron por su influencia.

Política.—Es un juego en el que siempre pierden los más, ya se llamed electores, contribuyentes ó ciudadanos; y siempre ganan los ménos, ya sean diputados, ministros ó gobernantes. En este juego no valen trampas, apostasias, ni empréstitos.

Porra.—Iestitucion progresista de existencia sobrenatural, que barre el camino por donde pasa el carro de la... libertad. Sus proezas anonadan el valor, la entereza y la actividad de cualquier gobernador, sea del color que quiera, pues lo mismo dá «moreno» que «rajo».

Presidente.—Autoridad que abusa de la campanilla para contentar á los señores que le han nombrado. El que tiene actualmente el Congreso es el mejor ejemplar de caimanes que se conoce.

Presupuestos.—Béjigas con que nada sin ahogarse cualquier ministro de Hacienda. Como este se encuentra siempre con el agua al cuello, las pide con mucha necesidad y no le importa se las den por autorizacion. Pronto verá un ejemplo el pais contribuyente.

Principios.—Medidas de gobierno que esplanan con frecuencia los hombres jóvenes y viejos de la actual situacion en el café de «Fornos», en la fonda de los «Dos cisnes», en el palacio de la Regencia, en el de D. Amadeo ó en otras casas particulares, al son del progreso, la libertad, el ejército ó la dinastía.

Progresista.—Tipo rancio de liberal doctrinario, y diablo predicador de moralidad. Nombre de una «tertulia ecuménica» que define, discute, otorga credenciales y se elogia así misma.

Pronunciamento.—Lo que ha hecho cualquier general involuntariamente y por amor propio, en bien de su libertad ó de sus entorchados.

Pudor.—Planta rara casi desconocida en política y en la «España con honra».

Puente.—Por donde se pasa un rio y se calza uno el poder Provisional, el Ejecutivo, la Regencia y el primer poder constitucional dinástico de D. Amadeo.

Puntos.—Lo que pesa sobre la salud quebrantada de Zorrilla, hasta el caso de que los vé «negros», siendo tan claros que despiden chispas.

Del «Rigoletto.»

(Continuará.)

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

Santa Florentina virgen.

CULTOS.

CORTE DE MARIA: Hoy se hace la visita á la Virgen de la Esperanza en la parroquia de Sta. Maria.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Dia 17.

De Erinoff en 31 dias berg. gta. inglés Harriet

William, de 137 ts., c. Mr. Giwau, con 8 trips., y carbon mineral.

De New-Castle en 20 dias corbeta inglesa Henry Lawson, de 345 ts., c. Mr. J. Devisen, con 40 trips. y carbon mineral.

Dia 18.

De Matanzas en 37 dias pol. go'. Isabelita de 98 ton. cap. D. Bernardo Riera con 44 trip. azucar y otros efectos.

De Pernambuco en 51 dias pol. gol. Dorotea de 166 ton. cap., D. Juan Pajés con 42 trips. y algodón.

De Rosas en 5 dias laud Joven Maria de 44 ton., p. Jaime Alemañy, con 5 trips. 7 pas. trigo y otros.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centigrados.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un m. cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.				SE flojo.	S	
14	765.8	23.5	18.5	71		40	SE flojo.	2	
15	762.3	25	19.2	79		9	S	2	

Afecciones astronómicas.

SOL—Sale á las 4 h. 32 ms.—Pónese á las 7 h. 31 m.
LUNA—Sale á las 9 h. 23 m. de la m.—Pónese á las 10 h. 57 m. de la t.

SORTEO 25.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes	Escudos.	Suertes.	Escudos.
3	3	1618	3	3655	5
106	5	1795	15	3726	3
205	10	1837	5	3929	3
263	10	1846	3	3931	50
269	5	1882	10		
293	5	1996	9		
334	3				
504	5	2231	10		
539	10	2299	5		
604	15	2373	3		
673	10	2812	5		
726	10	2871	25		
749	5	2874	3		
765	5	2909	5		
894	3	2995	3		
933	3				
		3030	15		
1069	3	3096	3		
1196	225	3252	3		
1489	5	3471	3		

En esta rifa se han distribuido 4060 cédulas.

Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnover número 12, de 10 á 12 de la mañana del miércoles y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 19 de Junio, de 1871.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento,—Benito Mercadal y Seguí.

Nota:—Al imprimirse las listas de este sorteo se padeció un error: pues dice que se despacharon 4000 cédulas y en realidad son 4060. Sirva esto de rectificacion á las mismas.



SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

No habiéndose ofrecido posturas a los puestos de venta de carnes situados en la plaza de la Pescadería números 7, 8, 10, 14, 15 y 16 en la subasta verificada hoy, se celebrará segunda subasta de los mismos, que será considerada como primera, el día 24 del presente mes a las diez de su mañana, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos; y en cuanto a los puestos números 2, 3, 4, 5, 9 y 17 por los cuales se han ofrecido posturas admisibles, se procederá el mismo día 24 de este mes a la segunda subasta admitiéndose en el acto posturas que mejoren un diez por ciento las cantidades ofrecidas en el primer remate, adjudicándose definitivamente al postor mas ventajoso.—Mahon 17 Junio de 1871.—El Alcalde L.º G. Escudero.

Con arreglo a la condicion 13 del pliego inserto en el boletín oficial núm. 670, el día 27 del actual a las doce de su mañana tendrá lugar el segundo remate en subasta pública del arriendo de los puestos de mercados, al efecto de admitir las posturas que mejoren en un diez por ciento la de tres mil quinientas veinte y cinco pesetas en que ha quedado el primer remate que ha tenido lugar hoy día de la fecha. Mahon 17 Junio 1871.—G. Escudero.

Ayuntamiento de Alayor.

El repartimiento general para cubrir el déficit de presupuesto municipal del presente año económico, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 18 hasta el 26 del actual, ambos inclusive, para los efectos de reclamacion.

Alayor 16 de Junio de 1871.—El alcalde 2.º presidente, José Miguel Pons.—P. A. del A. y J. M.—Lorenzo Pons Srio.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día veinte y tres del corriente, y sucesivos necesarios a las cuatro de la tarde, se procederá a la venta en pública subasta de varias ropas y efectos procedentes de la testamentaria de Don Francisco Lopez Acebedo, Capitan que fué de Artillería; cuya venta se verificará en la Casa de D. Carlos Moysi y Goñalons, Administrador de dicha testamentaria, calle de San Jorge de esta Ciudad; pues así lo tengo mandado en el espresado juicio, en esta misma fecha. Dado en Mahon a once de Junio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga—Juan Allés Esno.

Administracion Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio que pertenecen a los gremios que se citan, pueden si gustan presentarse en esta oficina en el término de 3 días contados desde la fecha de este anuncio pa-

ra enterarse de las cuotas que les han sido señaladas por los respectivos clasificadores para el año económico próximo de 1871-72 y reclamar, en caso de no conformarse con las operaciones practicadas.

Sastres sin almacén.—Hereros Cerrajeros.—Carpinteros.—Mahon a 17 de Junio de 1871.—El Administrador Depositario.—Francisco Vinet y Vives.

DON QUIJOTE

DE LA

HANCHA,

edición reproducida idéntica y fielmente por la fotografía e imprenta de la primera que dió a luz en 1605 el inmortal Cervantes, publicacion dirigida por el coronel D. Francisco Lopez Fabra.

Constará de 26 entregas.—Se publicará una entrega mensual.—Cada entrega costará para toda España cincuenta y tres céntimos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde está de manifiesto la primera entrega.

LA PALEA.

CONFITERIA Y PASTELERIA,

Calle de Hannover 17.

En dicho establecimiento se encontrará a más de una gran variedad de dulces y licores, los muy deliciosos y frescos merengues de fresas, de rosas, limon y canela. Igualmente los muy superiores polvos refrescantes de limon, naranja, almendras, arroz, agraz, fresas etc. etc. Tambien se encontrarán carbónicas y gaseosas en polvo y borrego de ensaimada a 24 cuartos libra.

En dicha confiteria se desempeñan toda clase de encargos de confiteria con prontitud y esmero a precios módicos.

EL MILANO

DE LOS MARES.

NOVELA HISTÓRICA MARÍTIMA

ORIGINAL DE

D. ALEJANDRO BENISIA.

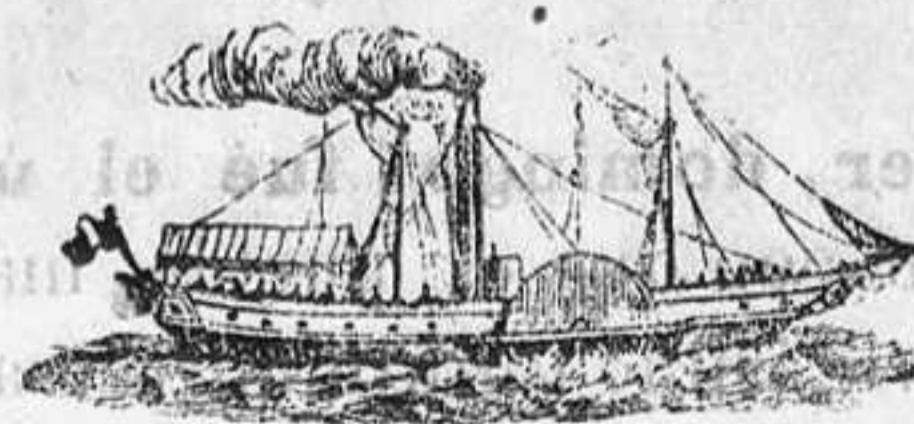
Las personas que quieran proporcionarse la presente obra y no puedan pagar de una vez los 24 rs. de su coste, podrán tomarla por tomos ó medios tomos, recibéndolos en la forma que mas les convenga, bien sea por meses, quincenas ó semanas: el precio de los tomos y medios es respectivamente de 12 y 6 reales.

Se admiten pedidos en esta imprenta.

Modo de resar

EL SANTÍSSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 10.º véndense en esta imprenta a 2 1/2 céntimos (una peseta petita) uno.



El miércoles 21 del corriente saldrá para Palma con la correspondencia pública el vapor-correo «Mahonés» admitiendo cargo y pasajeros.

Desde el otro miércoles inmediato 28 empezará dicho buque sus viajes veraniegos a Argel saliendo cada quince días de Palma para aquel puerto los jueves y de Argel los sábados de regreso a Palma sin variar los días ni horas de salida de su itinerario entre Palma y Mahon.

Conservándose tan gratos recuerdos del viaje que el año pasado verificó el MENORCA a Ciudadela, con motivo de la tradicional festividad de San Juan Bautista y celebrándose en el presente con iguales festejos y regocijos públicos, tanto en corridas de caballos, como fuegos artificiales, juegos de sortija, música etc. la empresa accediendo a las reiteradas instancias de muchas personas ha acordado repetir aquella expedicion Costanera, sea cual fuere el número de pasajeros que se reúnan y bajo las bases siguientes:

1.º La salida de este puerto se fija a las 4 en punto de la mañana del mismo día de la fiesta, sábado 24, para llegar próximamente a las 8 en Ciudadela; y de allí saldrá terminados todos los festejos, que será antes del amanecer, con el fin de estar de regreso a este puerto a cosa de las 6 de la mañana del domingo.

2.º El precio del pasaje será de dos Escudos por ida y vuelta, considerándose todos los pasajeros de igual clase y categoria, en la inteligencia de que el que quiera tener a su disposicion una litera durante las travesias y permanencia en Ciudadela pagará además del pasaje otro escudo.

3.º Los precios del pasaje y literas se satisfarán anticipadamente al tomar cada pasajero su billete, cediéndose las literas por el orden de su numeracion empezando por los de los camarotes de 1.ª cámara y terminando por los de la 2.ª

4.º La mayor-domía del vapor facilitará a los pasajeros las comidas y bebidas que se le pidan a los mismos precios de tarifa que la empresa tiene contratados con D. Andrés Escudero, para el constante servicio del buque

5.º Desde hoy queda abierto el despacho de billetes para pasajes y literas de nueve a una todos los días, y en la víspera de San Juan se cerrará el espresado despacho a las nueve de la noche.

Se advierte al público que dicho vapor a su arribo de Barcelona el jueves próximo no se detendrá en Cala-Figuera como estaba anunciado, por dirigirse hasta el viaje inmediato la conduccion de los efectos de la fabrica «Industria-Mahonesa», y que con el fin de poder realizar la expedicion de recreo del sábado empezará el mismo jueves su descarga continuandola el viernes simultaneamente con la carga de cuanto se embarca para Barcelona y Alcudia, cuya operacion debe quedar terminada al anochecer del viernes, por no quedar tiempo desde la hora de regreso de Ciudadela a las 8 del domingo que debe el buque salir para Alcudia y Barcelona, mas que para embarcar los equipajes de los pasajeros a quienes y a los cargadores servirá este anuncio de gobierno.—Mahon 17 Junio 1871.—La Administracion.